

# EL REGENERADOR.

PERIÓDICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1857.

[NUM. 63.

## MINISTERIO GENERAL.

*República del Perú—Gobierno Eclesiástico  
de Arequipa—Palacio Episcopal en Arequipa  
Setiembre 7 de 1857.*

Al Excmo. Sr. General Jefe Supremo de la República D. Manuel Ignacio de Vivanco.

Excmo. Señor.

En medio de los preparativos de destrucción que por todas partes se aglomeran, con asombrosa rapidez, al rededor y en el centro de esta Ciudad; en medio de dos Ejércitos próximos ya a derramarse su sangre, tanto mas preciosa, cuanto que es sangre peruana, que con dolorosa profusión se ha vertido en toda la extensión de la República; y a la vista de los desastres y nuevas víctimas que diariamente son inmoladas en una contienda fratricida; me atrevo, Sr., a elevar mi débil voz al magnánimo corazón de V. E., esperando en Dios, que conserva las Naciones, y que quiso encomendarme el cuidado de la grey cercana a discurrirse en esta guerra, que inspire a V. E. la resolución de terminarla sin efusión de mas sangre, y por las vías pacíficas de reconciliación, que no pueden dejar de tentarse, antes de llegar al último extremo.

Ministro, aunque in ligno de un Dios de paz y misericordia, no debo juzgar sobre los motivos humanos que han producido la disension en la familia peruana, que va a causar el sacrificio de una porción de mis ovejas, tan caras para mí, como cada uno de los miembros de la familia a que pertenecen, que es mi familia y la familia de V. E. En el conflicto en que se encuentra la patria, de tener que llorar siempre hijos suyos, cualquiera que sea el resultado del combate, cuando el país se hilla ya exánime y en la postración mas lastimosa, por las pérdidas costosas y sangrientas que ha sufrido durante muchos años; nunca es tarde, Excmo. Sr., para evitar nuevos y mas inmensos sacrificios que pudieran muy bien ser inútiles y muy funestos é irremediables para la patria, desde que solo Dios es el árbitro de las batallas.

Ante la filosofía cristiana, es inhumano, y vendrá tiempo, espero en Dios, en que se califique bárbaro el triunfo que se ostenta salpicado de sangre. Por grandes, por inmensos que sean los resultados que pudieran esperarse de esta lucha, ellos no pueden compensar la sangre y los tormentos que serán su consecuencia. El triunfo de la razón no siempre se alcanza en el fragor del combate, porque no es seguro que la victoria corone los esfuerzos de la justicia humana. Por un resultado incierto va pues a vertirse torrentes de sangre hermana, a vestirse de luto multitud de fa-

milias, a hundir el país en la desolación, a aumentar el cúmulo de odios y desastres, a multiplicar las venganzas, y a crear nuevos y mas seguros motivos de nuevas guerras é interminables ruinas. Entonces el Pastor que ha llorado los estravios de la razón humana, y en particular los tormentos de su grey, debe arrojarle a los pies de V. E. como yo lo hago, suplicándole, por el Dios de paz y de concordia, a nombre de la humanidad, de la Religión, de la filosofía, a nombre de la Patria, de los huérfanos y viudas cuyos padres ó esposos perecerán en esta lucha fratricida, quiera dar lugar, en los momentos supremos que atravesamos, a que la razón considere en la calma, lo que la fuerza material va a resolver. Nunca es tarde, Excmo. Sr., cuando se trata de la vida ó de la muerte de una porción numerosa de nuestros conciudadanos, de la mas necesaria, sin duda, para dar movimiento y vida a nuestra patria, que aun no ha convalidado de sus anteriores desastres.

Pudiera que, en una reconciliación honrosa dependa la próxima ventura del Perú, y que los empeñados en la actual contienda sean responsables de su desgracia, si antes no se tientan todos los medios de avenimiento. Si mediante él, es posible evitar una catástrofe, que puede consumir la ruina de la Patria, cada paso que se dé por obtenerlo puede ser de fecundos resultados, y cada omisión para lograr este grande propósito puede atraer una responsabilidad inmensa, de consecuencias tan fatales como irremediables para el país.

Cualesquiera que sean las concesiones ó pérdidas, porque fuera necesario pasar para conseguir un arreglo honroso, nada serán, Excmo. Sr., ante el grandioso objeto, en cuyo favor cederían. De esas concesiones no disfrutarían sino peruanos, y no puede ser un mal el bien de que deben disfrutar individuos de una misma familia. Los Ejércitos próximos a sacrificarse ¿son acaso ejércitos extranjeros, ó se trata de intereses extraños?

No es imposible, Excmo. Sr., llegar a un avenimiento, y no siendo este imposible, enorme sería la falta en dejar de tentarlo. Tampoco es deshonroso tomar la iniciativa, por fuerte que sea cada uno de los beligerantes, pues la honra de la medida está siempre en proporción de la fortaleza. Y si para lograr una transacción que deje bien puestos los nombres y los intereses de ambas partes, fuera necesaria mi sangre y hasta mi humillación, todo estoy pronto a sacrificarlo.

Como Obispo de Arequipa, como Pastor indigno de este rebaño, ruego a V. E. se digne tentar, antes de llegar al último extremo los medios pacíficos, de cuantas maneras estén a su alcance, hasta lograr un arreglo, que no podrá dejar de ser honroso, desde que se trata

de una sincera y firme reconciliación, que llenaría a V. E. de mas gloria que la que pudiera recoger de mil sangrientos triunfos.

Postrado ante el Supremo Arbitro de las sociedades, y suplicándole quiera concedernos el inestimable bien de la paz, espero de sus misericordias que determine el ánimo de V. E. a la reconciliación definitiva de la familia peruana, inspirándole los medios de conseguirla.

Dios guarde a V. E.—Excmo. Sr.—José Sebastian Obispo de Arequipa.

*República Peruana—Ministerio General—Arequipa Setiembre 9 de 1857.*

A su Sria. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Illmo. Sr.

S. E. el Jefe Supremo me ha ordenado acusar recibo y contestar el apreciable oficio que, con fecha 7 del presente, le ha dirigido U. S. Illma., manifestándole sus piadosos y religiosos sentimientos y excitándolo a un avenimiento honroso que, salvando la crisis tremenda en que el país se encuentra, conduza a la terminación de la guerra civil y a la consecución de la paz, como el mayor de los bienes apetecibles.

Sumamente satisfactoria ha sido para S. E. el Jefe Supremo la lectura de la comunicación de U. S. Illma., puesto que en ella resplandecen el zelo evangélico, la caridad cristiana, la piedad y la unión que en tan alto grado distinguen a U. S. Illma. y que deben ser las cualidades inherentes a los Prelados de la Iglesia. S. E., que aprecia en su justo valor los sentimientos que animan a U. S. Illma., se consideraría muy feliz viéndolos realizados, pues bien penetrado está de todos los males y de las funestas consecuencias que produce la guerra civil; y que U. S. Illma. ha enumerado tan patéticamente, pero con una verdad que convencería aun a los mas obcecados. Por desgracia, no está en manos de S. E. llegar a ese resultado.

S. E. comprende perfectamente que U. S. Illma. haya prescindido de entrar en el exámen de los motivos humanos que han producido la disension en la familia peruana, contrayéndose tan solo a manifestar las consideraciones que se desprenden de la filosofía cristiana y del espíritu del Evangelio; pero S. E., al mismo tiempo que acata, respeta y estima sobremanera el paternal y piadoso llamamiento del Pastor de la grey arequipeña, no puede prescindir de semejantes motivos, porque ellos ejercen una influencia directa é inmediata en la marcha de las sociedades humanas y en las cuestiones públicas que en ellas se debaten, y que originan esas luchas frecuentes, que, si bien parecen, a primera vista, contrarias a las ideas de una religión

de paz y de mansedumbre, no por eso dejan de entrar en los designios de la Providencia.

No es el ánimo de S. E. entablar una discusión sobre este punto, porque además de ser extemporánea é inconducente, podría ser interpretada contra sus intenciones y su voluntad, que se hallan enteramente de acuerdo con las de U. S. Illma. Por esto es que quiere contraerse exclusivamente á la parte final del oficio de U. S. Illma., en que le ruega se digne tentar, antes de llegar al último extremo, los medios pacíficos, de cuantas maneras estén a su alcance, hasta lograr un arreglo, que no podrá, en concepto de U. S. Illma, dejar de ser honroso, desde que se trata de una sincera y firme reconciliación.

Juzga S. E., y con fundamento, que U. S. Illma. esté al corriente de todos los acontecimientos políticos, desde que estalló la revolución del 1.º de Noviembre, y que, por tanto, U. S. Illma. esté convencido de que los deseos que manifiesta son los que, en todo tiempo, ha abrigado S. E. el Jefe Supremo. El ha querido, con toda la sinceridad de que es capaz, que terminara la lucha civil, por medio de un arreglo honroso, que dejara a salvo los preciosos y sagrados intereses que estaban de por medio y cuyo escandaloso atropellamiento había ocasionado la guerra. Apenas se dirigió á él el Consejo de Ministros de Lima, no para promover un avenimiento, sino para imponerle una absoluta sumisión; haciendo prescindencia de la forma, acallando quizás su amor propio ofendido y repeliendo aun la mas ligera susceptibilidad, se apresuró á contestar, proponiendo las únicas bases sobre las cuales podía ser digna y honrosa una transacción. U. S. Illma. recordará que estas eran: la separación del General Castilla del mando supremo, por convenir así a los intereses políticos del país, y la reforma de la Constitución de 1856, que socavaba los fundamentos de la sociedad y hería de muerte los sentimientos profundamente religiosos del pueblo. Arequipa había levantado el grito en defensa de esos intereses políticos amenazados, de esos fundamentos sociales próximos a caer por tierra, de esos sentimientos religiosos que corrían peligro de enervarse y quizás de desaparecer completamente. Arequipa, que en el año de 1855, al mismo tiempo que los demás pueblos del Perú, había formulado enérgicas protestas contra las doctrinas anti-religiosas é impías promulgadas por la prensa y acojidas por la Convención y por el Gobierno; Arequipa que supo dar a su protesta el imponente carácter de un hecho real, cuando creyó amenazada la libertad individual de un digno sacerdote; Arequipa no podía dejar de ser consecuente, repeliendo con la fuerza, ya que todo medio pacífico y consiliatorio era inútil, una Constitución que chocaba con sus sentimientos de piedad, que tendía a destruir las creencias religiosas que el pueblo había recibido de sus padres y que formaban el centro de sus mas caras afecciones. Arequipa veía atacada la independencia del sacerdocio; despojados los ministros del altar de privilegios é inmunidades que no dependían exclusivamente de la autoridad civil; privado el culto divino de

los necesarios medios de su conservación; abandonados este y aquellos a las contingencias de disposiciones legislativas posteriores, variables y cuyo espíritu era fácil prever. Y, para Arequipa, la independencia y la dignidad del sacerdocio, el lustre y si se quiere la pompa del culto no son cosas extrañas a su religión. El Jefe Supremo tuvo la complacencia de ver a U. S. Illma. secundando a sus dignos hermanos del Episcopado, al observar la ley que aboia los diezmos y primicias y al protestar contra ella; y S. E. está íntimamente convencido de que U. S. Illma. no habría jurado la Constitución de 1856, cuando hubiese llegado el caso de exigirle semejante juramento, como no la han jurado los demás Obispos del Perú.

Segun esto, S. E. el Jefe Supremo no podía considerar honrosa ninguna transacción, sino sobre las bases de la separación del General Castilla y de la reforma de la Constitución de 1856. U. S. Illma. sabe muy bien cual fué la acogida que sus proposiciones merecieron del Gobierno de Lima. A S. E. no le quedó entonces otro partido que el de sostener, hasta el último trance, la causa que se le había encomendado.

En el mes de Junio, se aproximó el General San Roman hasta las puertas de Arequipa con un imponente ejército, y su aproximación coincidió con un hecho de la mas alta importancia, que afectaba radicalmente la soberanía, la independencia y la dignidad del Perú. S. E. creyó que esta era una brillante oportunidad para hacer fenecer la guerra civil, salvando, a un tiempo mismo, al país de la deshonra y de la infamia, y con este objeto hizo proposiciones de paz al General San Roman. S. E. abrigaba la convicción de que, aceptadas que esas proposiciones hubiesen sido, quedaba removido uno de los principales obstáculos para la tranquilidad pública, cual era la continuación del General Castilla en el mando supremo, y que las lecciones de lo pasado, los hechos anteriores y los posteriores acontecimientos conducirían inevitablemente a cualquier otro mandatario a promover y llevar a cabo la reforma de una Constitución inadaptable para el país y destinada a ser la fuente perpetua é inagotable de calamidades sin número. U. S. Illma. sabe, así mismo, cual fué el resultado de la negociación.

Después de estos antecedentes y cuando Arequipa ve al General Castilla detenido a las puertas de la Ciudad y dando, con su inacción, una prueba palpable de su impotencia, no obstante de haber acumulado cuantas fuerzas ha podido; cree S. E. el Jefe Supremo que no es a él a quien conviene hacer nuevas proposiciones de avenimiento. Semajantes proposiciones debe hacerlas el agregador, el que amenaza, el que pretende sojuzgar, por medio de la fuerza, a un pueblo que defiende sus derechos, la independencia nacional y la religión que le legaron sus antecesores. Arequipa no acomete; ahora no hace mas que defenderse; y en defensa propia, aun para el individuo son licitos los medios vedados por la ley en otros casos. Además, S. E. juzga que ningún avenimiento sería posible, mientras el Jefe de las fuerzas enemigas no manifieste hallarse dispuesto, en virtud de la plena auto-

rización que haya recibido del Gobierno de quien depende, a aceptar las bases propuestas por S. E. el Jefe Supremo en la comunicación dirigida, con fecha 28 de Abril, al Ministro de guerra del Gobierno de Lima. Pero S. E. cree que U. S. Illma. no debe abrigar, a este respecto, la mas lijera esperanza, si, como es de suponer, ha llegado a su conocimiento la nota de intimación que el G. Castilla hizo pasar al Jefe de las fuerzas existentes en Arequipa, que, como U. S. Illma. sabe, no fué recibida, pero que ha sido publicada en algunos papeles sueltos y en los periódicos de Lima. En ella no se proponen medios de transacción; se ofrece perdón, y un perdón que cubriría de vergüenza al que lo aceptara. S. E. cree que ni la justicia y la santidad de la causa que defiende, ni la dignidad de Arequipa, ni su propio decoro le permiten ser él el primero en proponer ahora medios de avenimiento, y, al pensar de este modo, cree tambien que no contraria las máximas del Evangelio, que, si recomiendan la humildad, no imponen la humillación ni la bajeza.

Sobremetida sensible y doloroso es para S. E. el Jefe Supremo no poder acceder a los piadosos deseos de U. S. Illma., mucho mas cuando la conducta de S. E. está de acuerdo con los sentimientos altamente pronunciados y la voluntad decidida del pueblo arequipeño. Si la guerra, por funesta que sea, es inherente a la naturaleza humana, puesto que tiene su origen en las pasiones, que no podrán desarraigarse jamás del corazón del hombre; si ella es un mal necesario, S. E. el Jefe Supremo se ve obligado a resignarse a esta necesidad, que él no ha creado, y que mas de una vez ha querido, con la buena fe que le es característica, hacer desaparecer. Y ya que la guerra es indispensable, S. E. confía en que la pureza de sus intenciones, la justicia de la causa, los fervientes votos de U. S. Illma., las plegarias de los ministros del altar y las oraciones y súplicas de todo el pueblo arequipeño, que siempre se ha distinguido por su piedad, moverán al Dios de las misericordias, que ciertamente es el árbitro de las batallas, para que, continuando la obra de los prodigios con que desde hace mucho tiempo nos favorece de un modo tan patente, nos conceda, al fin, el triunfo de la justicia y de la religión sobre la injusticia y la impiedad.

Dios guarde a U. S. Illma.—El Oficial mayor encargado del despacho—  
*T. Pacheco.*

#### DEPARTAMENTAL.

*El Ciudadano José Antonio Brenquel, Coronel de Ejército, Comisario, Ordenador y Prefecto de este Departamento &c.*

Considerando que deben tomarse las medidas convenientes y eficaces que contribuyan a la mejor defensa de este heroico pueblo, de cuyo patriotismo y entusiasmo por los principios y la Sacrosanta Religión que sostiene, es de esperarse que reciba sus esfuerzos para no permitir, de ninguna manera, que el Ejército del General Casti-

lla enconado contra la Ciudad de Arequipa, penetre en ella y cometa con sus habitantes los mismos horrores que cometió con los vencidos en el Callao, a quienes ni las súplicas ni el pedir misericordia elevando las manos al cielo, fueron bastantes para librarlos de la muerte después de rendidos; y considerando en fin, que la Prefectura debe extirpar el celo y valor de los Arequipeños para que cumplan con la natural obligación de defender sus propias personas, sus hogares y familias:

## DECRETO.

1º Se divide la población en seis cuarteles denominados San Francisco, La Catedral, La Merced, Santo Domingo, La Ranchería y Santa Marta ó la Pampa.

2º El 1º y 2º Cuartel comprenden desde la esquina que desemboca de Santa Marta a Santa Catalina, el 3º y 4º desde la esquina de las Recojidas hasta el Puente, el 5º y 6º desde el Puente hasta los barrios de la Merced.

3º Los Jefes del primer Cuartel son el Coronel D. Mariano Goyzueta y el Teniente Coronel D. Manuel Coello, del 2º el Coronel D. Manuel Antonio Soto y el Teniente Coronel D. Fermín de la Fuente, del 3º el Coronel D. Pedro Soto y el Teniente Coronel D. José María Álvarez, del 4º el Coronel D. Pedro Garate de la Fuente y el Teniente Coronel D. José Antonio Tizon, del 5º el Coronel D. Bernardino Llanos y el Teniente Coronel D. Mariano Arauzo, y de 6º el Teniente Coronel D. Mariano Cárdenas y el Sargento Mayor D. Francisco Luza.

4º El Jefe de todos los relacionados en el artículo anterior es el Coronel de Caballería D. Mariano Lorenzo Cornejo, bajo el título de Gobernador Militar de la plaza.

5º Todos los habitantes de los cuarteles indicados en el artículo 2º con excepción de los que se hallen moviendo activamente en algún cuerpo de la Guardia Nacional, se presentarán al toque de campana, con las armas que tengan, a sus respectivos Jefes para que les designen el sitio donde deben combatir.

6º Al toque de campana que es la señal de alarma como lo ha sido otras veces, en las que han dado los Arequipeños grandes pruebas de su valor y denuedo, repararán los Jefes de los cuerpos a los paisanos que e presenten las municiones que con la debida autorización deben pedir del Gobernador militar de la plaza, de la que es nombra o Teniente Gobernador el Coronel D. Nicolás Oñía.

7º Desde esta noche dormirán abiertos los postigos de las puertas de calle y el que se encuentre cerrado lo abrirá por fuerza la Policía.

8º Este bando rejirá solamente hasta el día que desaparezcan las actuales circunstancias: mientras tanto se recomienda a los Arequipeños ahora mas que nunca que presen toda la obediencia posible a sus respectivos Jefes de cuarteles, como que es el medio mas seguro para librarse de un contraste en el combate, y de obtener el triunfo que llene de gloria a los hijos del pueblo Arequipeño.

Publiquese por bando, y fuese en los lugares de costumbre para su cumplimiento. Arequipa Setiembre 3 de 1857.—José Antonio Berenguel—Mariano Delgado, Sec.º

República del Perú—Corte Superior de Justicia del Departamento de Arequipa Setiembre 2 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Con esta fecha ha prestado el juramento respectivo, el Sr. Coronel de la Guardia Nacional D. D. Gregorio Ugarte Sub-Prefecto nombrado de la Provincia del Cerca de esta capital por S. E. el Jeje Supremo de la República.

Tengo el honor de avisarlo a US. para

su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.—S. C. P.—Mariano Gandarillas.

Sr. Redactor de el "Regenerador" de Arequipa.

Socabaya, Agosto 11 de 1857.

Sr. Redactor—

En un alcance al número 56 de su periódico, he visto publicados, con el carácter de interesante y previa una introducción editorial, algunos fragmentos de mi correspondencia particular, dirigida a mi hermano el Dr. Corpancho y a mi amigo el Dr. Ulloa. Prescindo de reprobar la conducta de quien se abrogó el poder de dar a luz las confidencias íntimas de la fraternidad y la amistad, sacándolas del dominio privado, lo que no puede hacerse sin cometer una falta de mucha entidad. Tales actos encuentran su reprobación en la conciencia, y no creo que se haya tocado en el grado de corrupción que se necesitaría para resignarse a esas acciones sin rubor y sin arrepentimiento. Recuerdo haber leído en el periódico oficial de la *Regeneración*, un artículo en el que se hacía alarde de no haber querido entregar al dominio de la prensa, los secretos que se desprendían de la correspondencia del Mariscal San Roman, capturada de su equipaje por los arequipeños; y por lo mismo me extraña mucho como hayan cambiado de ideas en tan poco tiempo, que les parezca bueno lo que ayer reprochaban por inmoral, y que no cometiéndose la falta con la correspondencia de un General en Jefe, que al fin podía interesar en la política, caigan en ella por las epístolas privadas de un particular, que ni es hombre de Estado ni político, y que por consiguiente sus juicios nada pueden valer para la opinión pública. Semejantes inconsecuencias no puedo explicármelas sin ofender a los que en ellas incurrieron, y prefiero por lo tanto no interpretarlas, dejando a los imparciales que les den el calificativo que merecen.

Decidido en los altos consejos que se publica e mi correspondencia familiar en el periódico oficial de la *Regeneración* ¿por qué no se publica íntegra, si solo así podía comprenderse todo su sentido? o a lo menos ¿por qué no se dió a luz la que iba dirigida con este objeto para Lima, respetándose la que siendo enteramente amistosa, no tiene la verdadera significación para los extraños? Esta conducta y los antecedentes que ha habido y que emitirá a su tiempo, hacian creer al hombre mejor intencionado que solo una venganza personal habia sido el móvil de este procedimiento indigno.

Usted sabe, señor redactor, que entre los amigos de la infancia, entre los correligionarios en política, hay un lenguaje convencional, solamente significativo para los que piensan en el mismo orden de ideas y en el mismo sistema de principios. ¿Cuánto no cambia el sentido de una palabra para los rojos, los moderados y los conservadores? Pues bien: mi carta al Dr. Ulloa, es la de un republicano que habla íntimamente con un republicano, la de un democrata que habla en el idioma liberal con un democrata. Así, al decir yo que el General Castilla habia dado una alma, unificado los sentimientos y engendrado un solo espíritu en una reunión de ilotas, he querido, por medio de una figura, representar la gran influencia moral que tiene sobre el Ejército; pues, para nosotros los verdaderos republicanos, *ilotas* es sinónimo de *soldados*, porque la institución del Ejército, antes del sistema democrático, no es rueda de gran maquinaria de la República, de esa República ideal a que aspiramos los que creemos en el dogma de la igualdad y de la perfectibilidad humana. Hablando, pues, de soldados, lo mismo habria dicho de los rusos que de los ingleses; de los austriacos que de los prusianos. Para un republicano el Ejército permanentemente es una maquina exterminadora, y como él aspira al reinado de la paz y de la confederación universal creyendo que

esto se conseguirá cuando en el mundo se sustituya a las armas la pluma, a la artillería la prensa, a las bombas los periódicos, tiene que convenir en que los soldados de los ejércitos permanentes, deben y solo pueden ser ilotas, porque solo así se concilia el rigorismo militar y la obediencia ciega con las garantías individuales de la libertad. Es, pues, en un sentido científico y general en el que hablaba, sin que me hubiese dominado el espíritu mezquino de provincialismo para establecer diferencias entre el ejército del Sur y el del Norte; especificidad que no cabe cuando me refería precisamente a la reunión de ambos. Quien desea que no se reconozcan barreras en las naciones, quien crea firmemente que la humanidad es una y el hombre ciudadano de la tierra, ideas que muchas veces las he expresado en mis escritos y forman mi profesión de fé política, mal podría abjurar de estos subimes principios, por las ridiculeces de un provincialismo mal entendido. Así tambien lo habria comprendido mi amigo, porque ambos tenemos la clave para leer recíprocamente el libro de nuestro corazon.

Me ha sido preciso esta explicación, para que no crean los que me conocen que he intentado deprimir el mérito que ha contraído para con la patria el leal y valeroso Ejército del Sur, ni menoscabar la obra del Gran Mariscal San Roman, cuya pericia y genio especial para formar Ejércitos en el Perú, la ha acreditado suficientemente en muchas ocasiones. Precisamente ese Ejército compuesto en su mayor parte de voluntarios; que ha sobrellevado con admirable lealtad las penosas fatigas de una larga campaña; que cuenta con muchos jefes condecorados con las cicatrices de la guerra de la independencia, y propietarios que han abandonado sus hogares, sus comodidades, sus intereses de familia, por contribuir a la defensa de las leyes, es a aquel a quien menos podía censurarse con apodos especiales, pues ni siquiera se les puede enrostrar el halago de los ascensos, porque la Constitución es una barrera para las aspiraciones de los mismos que la defienden.

Lo que he dicho de una sola palabra, podría decirlo de otras muchas que figuran en las cartas y que harían demasiado extensa esta contestación. Basta lo expuesto para manifestar lo equivocado que seria juzgar de una comunicacion privada, cuando no se tienen en consideración las circunstancias que pueden servir para valorizar los conceptos.

Si a esto se agregan las sustituciones, los cambios en la puntuación y demas, resulta que una carta publicada de mala fé y sin consentimiento de su dueño, llega a ser inconfundible para su mismo autor. Así, hay en las dos cartas que llevan mi firma, palabras alteradas ó sustituidas con otras que tienen un significativo opuesto, y supliendo las dadas que habrán ocasionado mis caracteres caligráficos con la siniestra intención y el espíritu de un plan, han formado su *Pastiche*, que habra dejado muy satisfecho a sus compositores, pero que yo no reconozco como exclusivamente mio. En esas cartas se determina en guarismos el número de soldados perdidos en la batalla de Yumina, en contradicción con los partes de los dos Ejércitos beligerantes; se calculan las operaciones futuras del Ejército Constitucional; se interpretan los movimientos de la campaña. En ninguno de estos puntos es exacta la redacción de las noticias, y bastará para creerlo no solamente que vengyan publicadas de Arequipa, donde todo se acomoda y se regenera, sino tener presente, que yo no me encontré en Yumina; que yo no estoy en los secretos del Director de la guerra, ni él ha accetado nunca revelar los procedimientos futuros de sus campañas. Quien conozca al General Castilla, no solo personal sino históricamente, no podrá negarle una de las cualidades que mas le realzan como Capitan.

Por las razones que rápidamente le apuntado, preteto contra la publicación de las dos cartas, tales como aparecen en el *Regenerador*, porque a ello me obliga, no el temor de que puedan servir para el fin

politico que se han propuesto sus Editores, sino porque el deber y la conciencia me imponen arrostrar las injurias y las represalias ofensivas de los que me han arrojado en la pira de sus pasiones, en homenaje de la justicia y la verdad.

He recibido una triste leccion de experiencia: un desengaño mas, pero muy doloroso para quien cree en la hidalguia y en la honra, ha venido a herirme en lo mas profundo del corazon. Tengo amigos que influyen en la politica de Arequipa, a algunos de los cuales escribi estimulando su patriotismo y pintándoles lo esteril de una resistencia obstinada, con el fin de que aprovecharan de las fraternales y jenerosas intenciones del General Castilla, promoviendo una conciliacion que fuese aceptable; y a los pocos dias la politica de Arequipa me ofrece en holocausto de sus planes. No parece que la mano de la verganza fuese la que me clavase el puñal? Ah! leccion amarga que nunca la olvidare, sin embargo de que mi corazon perdona a mis sacrificadores. Basteles el fallo de su conciencia y el convencimiento de que lo que han hecho no es de caballeros ni de buenos, y solo podia disculpar una situacion desesperada que nada omite. No quiero, no, persuadirme de que son mis amigos los que así me han herido: ese desencanto sería para mí mas fuerte que el sacrificio mismo.

Como sé que el Redactor de un periódico oficial imprime lo que se le remite de orden superior, no hago a U. responsable de la publicacion, y por lo mismo no escuso el dirigirme a U. compeliéndolo, en nombre del honor, a que valorizando la situacion difícil en que me ha colocado, imprima en el mismo periódico que ha registrado mis cartas, esta vindicacion necesaria de—

Manuel Nicolas Corpancho.  
(Del Comercio de Lima.)

**LAS CARTAS DEL SEÑOR CORPANCHO.**

La oficiosidad de un amigo me proporcionó anoche la oportunidad de leer un artículo firmado por el Sr. Corpancho é impreso en el Comercio del 27 del pasado. Algunas personas, que tambien lo han visto, han juzgado que las alusiones que en él se hacen eran dirigidas a mí; mas yo he debido pensar lo contrario, por ser muy inverosímil y aun casi imposible que mi amigo el Sr. Corpancho se expresase con respecto a mí en términos tan ácras, teniendo en mi poder una carta suya muy amistosa, que me dirigió con fecha 25 de Agosto, es decir, catorce días despues de haber redactado su artículo para el Comercio; artículo que naturalmente debía suponer el Sr. Corpancho que había de leer yo. Sea de esto lo que fuere, poco importaría que se refiriesen a mí las alusiones del Sr. Corpancho; bastaría que estuviesen de por medio la causa que sirvo y el Gobierno a que tengo la honra de pertenecer, para que me creyera obligado a vindicarlos de las temerarias imputaciones que contra uno y otra se dirijen. Estoy seguro que mi amigo el Sr. Corpancho procedería del mismo modo en igualdad de circunstancias.

Se queja amargamente el Sr. Corpancho de que se hayan publicado sus cartas; pero no he alcanzado a descubrir el fundamento de su queja. Si es como dice él, porque contenian *confidencias intimas de la fraternidad y de la amistad*, el tenor de las cartas está allí para deponer contra semejante asercion: si ellas contienen *confidencias*, son enteramente politicas, pues apenas se encontrará una

frase que sea del dominio de la vida privada, y si esta frase no se ha omitido, es tanto porque su publicacion no presentaba ningun inconveniente ni dañaba a nadie, cuanto porque el Sr. Corpancho no alegase mas tarde que se habian truncado sus cartas. De paso he contestado a una inculpacion del Sr. Corpancho, que asegura que solo se han publicado *algunos fragmentos* de sus cartas. El Sr. Corpancho no puede dejar de estar persuadido de lo contrario y se me hace inconcebible, conociéndolo yo, que haya incurrido en una falta de verdad tan patente. Lo único que he notado suprimido es un *postscriptum*, que se halla en la parte superior de su carta al Sr. Ulloa, en que le habla de las carátulas de color que debe llevar la *Gaceta médica* que se publica en Lima. No soy capaz de persuadirme que el Sr. Corpancho juzgue semejante supresion suficiente para dar el nombre de *fragmentos* a la publicacion íntegra del contenido de sus dos cartas.

Si la queja se funda en la *inmoralidad* del hecho, como parece creerlo el Sr. Corpancho, parece que se equivoca muchísimo. El Sr. Corpancho, no puede desconocer que nos hallamos en estado de guerra; que él se encuentra al servicio de nuestro enemigo, y que, por consiguiente, es él mismo enemigo; que las *cosas* de un beligerante pertenecen *pleno jure* al otro beligerante que las ha capturado, y que este puede hacer de ellas lo que mejor le parezca. La correspondencia de un Jefe enemigo, la de los que se encuentran con él y aun la de los que se hallan en su territorio sin servirle inmediatamente, son *cosas enemigas*, y cuando son capturadas pasan al dominio del aprehensor como cosa propia. El Sr. Corpancho no negará que un beligerante tiene perfecto derecho para emplear los medios que puedan dañar, debilitar ó siquiera desprestigiar a su adversario, y es en virtud de este principio que siempre se han publicado las comunicaciones interceptadas al enemigo; porque ¿qué medio mejor de dañarlo que revelando sus planes? ¿Qué medio mas aparente para desprestigiarlo que exponiendo a la luz pública su desnudez? Esto le hará recordar al Sr. Corpancho que el Gobierno tenia derecho de publicar no solamente la correspondencia que encerrase un interes público, sino aun la puramente privada y confidencial. Y sin embargo no se ha hecho semejante cosa: no se han dado a la prensa sino las cartas que se refieren a la cuestion politica que hoy se debate: se han reservado aquellas que trataban de asuntos privados y que quizás contenian grandes debilidades. Algo mas, se han reservado cartas del General Castilla, en que solo habla de politica, únicamente por ser dirigidas a su Sra. Algo mas todavía, entre las cartas del Sr. Corpancho se encontró una para su Sra., y sin ser siquiera abierta, fué dirigida a Lima. Creo, sin temor de equivocarme, que hai *hidalguia* y *caballerosidad* en semejante modo de proceder.

Se queja tambien el Sr. Corpancho de que se hubiese publicado su correspondencia familiar y no la que remitia a Lima con ese objeto. La respuesta es muy sencilla: esa correspondencia no ha venido a nuestro poder: si así hubiera sucedido, puede estar seguro el Sr. Corpancho de

que se le hubiera concedido el mismo honor que a la otra.

Se queja asimismo el Sr. Corpancho de *sustituciones, cambios en la puntuacion, palabras alteradas ó sustituidas con otras que tienen un significado opuesto, suplementos de dudas ocasionadas por sus caracteres caligráficos, con la siniestra intencion y el espíritu de un plan para formar un pastiche, que haya dejado muy satisfechos a sus compositores*, pero que el Sr. Corpancho no reconoce como *esclusivamente suyo*. Yo que, en tiempos mas felices, tuve la fortuna de trabajar junto con mi amigo el Sr. Corpancho y mantener con él una correspondencia epistolar, me precio, sin jactancia ni vanidad, de saber interpretar, sin la mas lijera equivocacion, los caracteres caligráficos de mi amigo el Sr. Corpancho, y apelo a su propio testimonio en prueba de esta verdad. Así que, anoche, apenas he leído su artículo, sorprendido por los tremendos cargos que en él ha aglomerado, tuve la paciencia de confrontar, palabra por palabra, el texto de las cartas originales con el de las impresas en el alcance al núm. 56 del *Regenerador*. Encontré, es cierto algunos errores, algunas palabras cambiadas por otras, lo que no habria sucedido si mis ocupaciones me hubiesen dado lugar para corregir las pruebas, en las que, el Sr. Corpancho lo sabe tan bien y quizás mejor que yo, se deslizan involuntariamente algunas faltas. Y, sin embargo, ni esos errores, ni esos cambios de palabras alteran, *en lo menor*, el sentido genuino y literal de las cartas. Hé aquí, para satisfaccion del público y del Sr. Corpancho, una lista de las erratas notables, que se encuentran en el *Alcance al Regenerador*, N. 56.

*Página primera.*

Col. lin.	Dice.	Debe decir.
2... 6.	venida.	reunion
...18.	mil doscientos.	1,200
...25.	cuatro.	4
...44.	sin exponer el éxito.	sin exponer en mucho el éxito
...55.	Enero; los.	Enero y los
3... 5.	por falta.	por la falta
... 8.	Ahora.	Hasta ahora
... 8.	se verá reducida.	se verán reducidos
...25.	Carapulca de Concha.	Carapulera de Cancha
...38.	recibirla.	servirla
... 39.	agradeceré.	agradecerá
...69.	uniformar.	uniformar
...72 y 73.	Carapulca de Concha.	Carapulera de Concha
	ambas	ambas

*Página segunda.*

...14.	tratado, por.	tratado. Por
... 23.	que lo que.	que la que
... 35.	gratuitamente de.	gratuitamente. De
...49.	los buenos.	tan buenos
2... 3.	democracia; me.	Democracia. Me
...10.	siete de Enero.	7 de Enero
...13 y 14.	a la fecha en momentos.	a la fecha en momentos
	los	y segun últimas noticias en momentos
...14 y 15.	les han levantado.	les han levantado el pueblo*
...21.	hace.	vale
...28.	ejército, por.	Ejército. Por
...30.	cinco.	5
...41.	comido.	consumido
...últ.	son hasta el 19.	son del 19
3... 7.	cuarta.	4.
...101.	El 27.	El 28
...últ.	a Chuquebamba.	para Chuquebamba.

He tenido especial cuidado de poner en guarismos lo que en los originales está en guarismos, porque de esto ha hecho un reproche el Sr. Corpancho, sin embargo de que la falta ha consistido en ponerlo en letras. Mi amigo el Sr. Corpancho me disculpará que no inclu-